



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 21 /2017.-
NUEVA TOLTÉN, 09 MAR. 2017**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

-El Convenio de Subvención de Recursos Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana año 2016, suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad, para la ejecución del proyecto indicado en el punto anterior.

- Resolución Exenta N° 2819 del Gobierno Regional de la Araucanía, de fecha 17 de Octubre de 2016, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 2.009 con fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 05 de fecha 11 de Enero de 2017, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-1-LE16 denominada **“Plaza Segura Villa Las Araucarias”**.

- El Acta de Proposición de fecha 24 de Enero de 2017 de la licitación ID 3836-1-LE16 denominada **“Plaza Segura Villa Las Araucarias”**.

-El Contrato de Adjudicación de fecha 31 de Enero de 2017, de la licitación pública ID 3836-1-LE16 **“Plaza Segura Villa Las Araucarias”**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa SACINCO Ingeniería y Construcción Limitada para la ejecución del proyecto denominado **“Plaza Segura Villa Las Araucarias”**.

-Decreto Alcaldicio N° 08 con fecha 30 de Enero de 2017, que aprueba contrato de fecha 31 de Enero de 2017 del proyecto denominado **“Plaza Segura Villa Las Araucarias”**.

-Decreto Alcaldicio N° 20 con fecha 03 de Marzo de 2017, que nombra miembros de comisión para recepción provisoria de la obra denominada **“Plaza Segura Villa Las Araucarias”**.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

-La necesidad de ejecutar el proyecto denominado “Plaza Segura Villa Las Araucarias”.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la obra denominada “Plaza Segura Villa Las Araucarias”, con fecha 09 de Marzo de 2017.-

2.- Considérese contrato indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Ítem correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/AFS/mcb.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "Plaza Segura Villa Las Araucarias"

En Toltén a 09 días del mes de Marzo del año 2017, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 03 de Marzo de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Toltén, integrada por los funcionarios municipales, Sr. **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas ; **MARLIS BRAVO BELTRÁN**, Directora de Desarrollo Comunitario, con el objeto de verificar el estado del proyecto municipal denominado "**Plaza Segura Villa Las Araucarias**", adjudicado al oferente empresa "**Ricardo Saldías Merino.**" RUT [REDACTED], por un monto de \$ 15.827.238 pesos.-

Fecha contrato de adjudicación	31 de Enero de 2017
Plazo ejecución obra	90 días corridos
Acta Entrega Terreno	02 de Febrero de 2017
Fecha Término según contrato	06 de Junio de 2017
Fecha término inicial de la obra	27 de Febrero de 2017

Asesoró a la Comisión en su cometido el Sr. Alfredo Fonseca Sandoval, Arquitecto, Inspector Técnico del Proyecto.

Revisados los antecedentes del Contrato, especificaciones técnicas y bases administrativas, de la obra "**Plaza Segura Villa Las Araucarias**", se emite Recepción Provisoria sin observaciones.

Para constancia firman:


MARLIS BRAVO BELTRÁN
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO




RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE




GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS